

ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en la sesión celebrada con carácter ordinario el día 8 de julio de 2022 (Expte.422/2022), dispuso la modificación de bases generales y específicas para cubrir en propiedad varias plazas de personal funcionario (OEP 2019, 2020, 2021) para inclusión de plazas OEP 2022, en los siguientes términos,

Primero.- Modificar los cuadros iniciales de los anexos I y V de las bases específicas para cubrir en propiedad varias plazas de funcionario pertenecientes OPE 2019, 2020 y 2021, que fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario el día 8 de abril de 2022, y publicadas en el BOP de Sevilla n.º 90, de 21 de abril de 2022, quedando como siguen al incorporarse a la convocatoria las plazas vacantes resultantes de la OEP 2022.

ANEXO I

NUMERO DE PLAZAS	5
ESCALA	Administración General
SUBESCALA	Técnica
CLASE	Técnico/a de Administración General
GRUPO	A
SUBGRUPO	A1
TITULACIÓN EXIGIDA	Licenciado o Grado en Derecho, en Ciencias Políticas, Económicas o Empresariales, Intendente Mercantil o Actuario.
TURNO	Libre
SISTEMA DE SELECCIÓN	Oposición
DERECHOS DE EXAMEN	Tarifa I: 24,67 euros
	Tarifa II: 12,29 euros

ANEXO V

NUMERO DE PLAZAS	11
ESCALA	Administración general
SUBESCALA	Auxiliar



CLASE	Auxiliar administrativo/a
GRUPO	С
SUBGRUPO	C2
TITULACIÓN EXIGIDA	Graduado escolar, ESO o equivalente
TURNO	Libre
SISTEMA DE SELECCIÓN	Oposición
DERECHOS DE EXAMEN	Tarifa I: 9,82 euros.
	Tarifa II: 4,87 euros.

Segundo.- Proceder a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, tablón de anuncios y portal de transparencia municipal."

Y para que conste a los efectos oportunos, con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, expido y firmo la presente certificación de orden y con el visto bueno de la señora Alcaldesa-Presidenta, que por su delegación (resolución nº 334/2019-BOP nº 4/2020) firma el órgano competente de este Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente

EL SECRETARIO GENERAL

José Antonio Bonilla Ruiz

